

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CAFRES CAJAS Y COFRES CIA. LTDA."



QUE OTORGA: VICENTE FERNANDO PEÑA DURINI Y SILVANA
ALICIA NIETO CAMPUZANO

A FAVOR DE: ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA

CUANTÍA: USD \$ 1.000

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-02-P

G.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, treinta de mayo del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de CEDENTES, el señor Vicente Fernando Peña Durini y la señora Silvana Alicia Nieto Campuzano y como CESIONARIA, la señora: Alexandra Soledad Saltos Izurieta; todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme

exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de **CEDENTES**, el señor Vicente Fernando Peña Durini y la señora Silvana Alicia Nieto Campuzano y como **CESIONARIA** la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son: de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública celebrada el 16 de Agosto del 2004 ante el Notario Decimoprimerero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, el 29 de Septiembre de 2004, se constituyó la compañía **"CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA.** con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (2000 USD). Capital dividido de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
José Fernando Alejandro Guzmán Miranda	500
Juan Carlos Ayala Guzmán	500
Vicente Fernando Peña Durini	500
Silvana Alicia Nieto Campuzano	500
TOTAL DE PARTICIPACIONES	2000

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DOS.- Mediante escritura pública celebrada el 19 de abril de 2007 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Junio del 2007, se realizó la cesión de Quinientas participaciones por parte del señor Juan Carlos Ayala Guzmán a favor del socio José Fernando Alejandro Guzmán Miranda. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA, en sesión celebrada el quince de Abril del año dos mil trece (2013), resolvió en forma unánime autorizar la cesión de todas las participaciones de los señores Vicente Fernando Peña Durini y señora Silvana Alicia Nieto Campuzano a favor de la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta, lo cual es aceptado por unanimidad. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes mediante el presente instrumento se realiza la cesión de participaciones de la Compañía "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA, de la siguiente forma: los señores Vicente Fernando Peña Durini y señora Silvana Alicia Nieto Campuzano ceden todas las participaciones a favor de la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta. Los cedentes declaran expresamente que transfieren todas sus participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto a la cesionaria quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. Por lo anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones totales que cada uno de los socios dispone son los siguientes: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOMBRE DEL CEDENTE	NOMBRE DEL CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Vicente Fernando Peña Durini	Alexandra Soledad Saltos Izurieta	500
Silvana Alicia Nieto Campuzano	Alexandra Soledad Saltos Izurieta	500

PARTICIPACIONES CEDIDAS		1000
--------------------------------	--	------

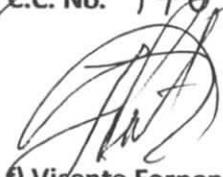
El cuadro de participaciones: XXX

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
José Fernando Alejandro Guzmán Miranda	1000
Alexandra Soledad Saltos Izurieta	1000
TOTAL DE PARTICIPACIONES	2000

CUARTA.- Por su parte, la Cesionaria acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura y declara que no tiene ningún reclamo que formular a los cedentes. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Galo Mauricio Martínez Larrea, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guion doscientos treinta y uno del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


f) Alexandra Soledad Saltos Izurieta

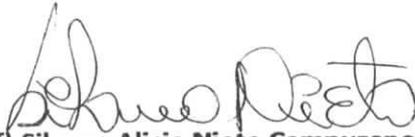
C.C. No. 1704195443


f) Vicente Fernando Peña Durini

C.C. No. 70329160-7

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




f) Silvana Alicia Nieto Campuzano

C.C. No. 1703047022


DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL
2013.**

En la ciudad de Quito DM, a los 15 días del mes de abril del año 2013, en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida Panamericana Sur Km 11 ½, los socios de la Compañía "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA.; proceden a celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

La señora Silvana Alicia Nieto Campuzano, propietaria de 500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 500 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor José Fernando Alejandro Guzmán Miranda, propietario de 1000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 1000 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor Vicente Fernando Peña Durini, propietario de 500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 500 Dólares de los Estados Unidos de América.

El capital de la Compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 2000 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA.

Se deja constancia de la presencia de la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta a la Junta General.

El señor Vicente Fernando Peña Durini en calidad de Presidente de la compañía preside la Junta General Universal Extraordinaria de socios y actúa como secretario ad-hoc el señor Galo Mauricio Martínez Larrea. A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar los siguientes puntos que consta en el orden del día:

1.-Cesión de Participaciones por parte de los socios Vicente Fernando Peña Durini y Silvana Alicia Nieto.

Toma la palabra el socio Vicente Fernando Peña Durini quien manifiesta que por motivos personales ha decidido ceder todas sus participaciones de la compañía "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA. a la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta.

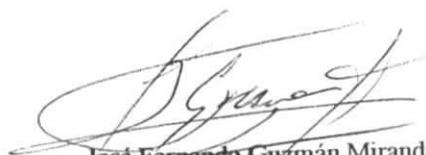
Toma la palabra la socia Silvana Alicia Nieto Campuzano quien manifiesta que por motivos personales ha decidido ceder todas sus participaciones de la compañía "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA. a la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta.

Luego de un breve análisis se autoriza por unanimidad la cesión de participaciones planteada, la que además es aceptada de manera expresa por la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta, presente en esta Junta y se autoriza al Abogado Galo Mauricio Martínez Larrea a que realice todos los actos necesarios para instrumentar y perfeccionar la cesión de participaciones.

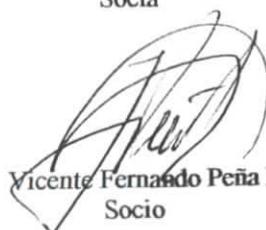
Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes.

Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes.


Silvana Alicia Nieto Campuzano
Socia


José Fernando Guzmán Miranda
Socio




Vicente Fernando Peña Durini
Socio


Galo Mauricio Martínez Larrea
Secretario Ad-hoc

Quito 27 de Mayo, 2013

SEÑORA DOCTORA

PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO:

Presente.-

Por medio de la presente, certifico que en la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía "Cafres Cajas y Cofres Cia. Ltda." celebrada el día 15 de Abril del 2013 se aprobó por unanimidad de los socios presentes, la cesión de 1000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una de propiedad de los señores Vicente Fernando Peña Durini y Silvana Alicia Nieto Campuzano respectivamente a favor de la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta.

Atentamente;



Sr. José Fernando Alejandro Guzmán Miranda

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

Cafres Cajas y Cofres Cia. Ltda.

Ruc. 1791977386001


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. **170419544-3**



APELLIDOS Y NOMBRES: **SALTOS IZURIETA ALEXANDRA SOLEDAD**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1958-09-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
 JOSE FERNANDO ALEJANDRO GUZMAN MIRANDA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **EMPLEADO** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALTOS REYNALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **IZURIETA OBANDO BLANGA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-09-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-09-16**


 Dra. Paola Delgado Lora
 DIRECTORA GENERAL





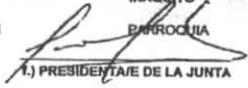
000407183


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040

040 - 0234 **1704195443**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALTOS IZURIETA ALEXANDRA SOLEDAD

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 QUITO IRAQUITO
 CANTÓN **BARROQUITA** **24 DE MAYO**
 ZONA


 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 30 MAY 2013

(Signature)
 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “CAFRES CAJAS y CUFRES CIA.LTDA”**, OTORGADO POR: **VICENTE FERNANDO PEÑA DURINI y SILVANA ALICIA NIETO CAMPUZANO**, A FAVOR DE: **ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.

Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



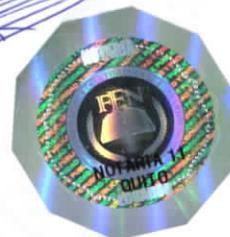


Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “CAFRES” CAJAS Y COFRES CIA. LTDA., celebrada el 16 de agosto de 2004, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMÉ NOTA:** De la Cesión de Participaciones de la compañía CAFRES CAJAS Y COFRES CIA. LTDA., otorgada por: VICENTE FERNANDO PEÑA DURINI Y SILVANA ALICIA NIETO CAMPUZANO, a favor de: ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA, celebrada el 30 de mayo del 2013, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito (E).- Quito, a veinticuatro de junio del año dos mil trece.-



Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24878
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	433
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703077022	NIETO CAMPUZANO SILVANA ALICIA	Quito	CEDENTE	Casado
1703291607	PEÑA DURINI VICENTE FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1704195443	SALTOS IZURIETA ALEXANDRA SOLEDAD	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR (ENC.)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAFRES CAJAS Y COFRES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1000,00
Capital	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2529 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "CAFRES CAJAS Y COFRES CIA. LTDA."



QUE OTORGA: VICENTE FERNANDO PEÑA DURINI Y SILVANA
ALICIA NIETO CAMPUZANO

A FAVOR DE: ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA

CUANTÍA: USD \$ 1.000

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-02-P

G.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, treinta de mayo del año dos mil trece, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de CEDENTES, el señor Vicente Fernando Peña Durini y la señora Silvana Alicia Nieto Campuzano y como CESIONARIA, la señora: Alexandra Soledad Saltos Izurieta; todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme

exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de **CEDENTES**, el señor Vicente Fernando Peña Durini y la señora Silvana Alicia Nieto Campuzano y como **CESIONARIA** la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son: de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública celebrada el 16 de Agosto del 2004 ante el Notario Decimoprimerero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Idrobo, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, el 29 de Septiembre de 2004, se constituyó la compañía **"CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA.** con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (2000 USD). Capital dividido de la siguiente manera:

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
José Fernando Alejandro Guzmán Miranda	500
Juan Carlos Ayala Guzmán	500
Vicente Fernando Peña Durini	500
Silvana Alicia Nieto Campuzano	500
TOTAL DE PARTICIPACIONES	2000

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



DOS.- Mediante escritura pública celebrada el 19 de abril de 2007 debidamente inscrita en el Registro Mercantil el ocho de Junio del 2007, se realizó la cesión de Quinientas participaciones por parte del señor Juan Carlos Ayala Guzmán a favor del socio José Fernando Alejandro Guzmán Miranda. **TRES.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA, en sesión celebrada el quince de Abril del año dos mil trece (2013), resolvió en forma unánime autorizar la cesión de todas las participaciones de los señores Vicente Fernando Peña Durini y señora Silvana Alicia Nieto Campuzano a favor de la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta, lo cual es aceptado por unanimidad. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes mediante el presente instrumento se realiza la cesión de participaciones de la Compañía "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA, de la siguiente forma: los señores Vicente Fernando Peña Durini y señora Silvana Alicia Nieto Campuzano ceden todas las participaciones a favor de la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta. Los cedentes declaran expresamente que transfieren todas sus participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto a la cesionaria quien ha procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. Por lo anterior el cuadro de cesión de participaciones y el que contiene las participaciones totales que cada uno de los socios dispone son los siguientes: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOMBRE DEL CEDENTE	NOMBRE DEL CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Vicente Fernando Peña Durini	Alexandra Soledad Saltos Izurieta	500
Silvana Alicia Nieto Campuzano	Alexandra Soledad Saltos Izurieta	500

PARTICIPACIONES CEDIDAS		1000
--------------------------------	--	------

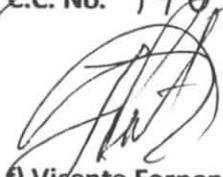
El cuadro de participaciones: XXX

SOCIOS	TOTAL PARTICIPACIONES
José Fernando Alejandro Guzmán Miranda	1000
Alexandra Soledad Saltos Izurieta	1000
TOTAL DE PARTICIPACIONES	2000

CUARTA.- Por su parte, la Cesionaria acepta la cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura y declara que no tiene ningún reclamo que formular a los cedentes. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Galo Mauricio Martínez Larrea, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guion doscientos treinta y uno del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


f) Alexandra Soledad Saltos Izurieta

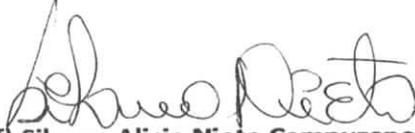
C.C. No. 1704195443


f) Vicente Fernando Peña Durini

C.C. No. 70329160-7

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO




f) Silvana Alicia Nieto Campuzano

C.C. No. 1703047022


DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 15 DE ABRIL
2013.**

En la ciudad de Quito DM, a los 15 días del mes de abril del año 2013, en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida Panamericana Sur Km 11 ½, los socios de la Compañía "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA.; proceden a celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía.

Asisten a la Junta los siguientes socios:

La señora Silvana Alicia Nieto Campuzano, propietaria de 500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 500 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor José Fernando Alejandro Guzmán Miranda, propietario de 1000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 1000 Dólares de los Estados Unidos de América.

El señor Vicente Fernando Peña Durini, propietario de 500 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, equivalentes a 500 Dólares de los Estados Unidos de América.

El capital de la Compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 2000 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la Compañía, se procede a celebrar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA.

Se deja constancia de la presencia de la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta a la Junta General.

El señor Vicente Fernando Peña Durini en calidad de Presidente de la compañía preside la Junta General Universal Extraordinaria de socios y actúa como secretario ad-hoc el señor Galo Mauricio Martínez Larrea. A continuación se declara instalada la sesión para proceder a tratar los siguientes puntos que consta en el orden del día:

1.-Cesión de Participaciones por parte de los socios Vicente Fernando Peña Durini y Silvana Alicia Nieto.

Toma la palabra el socio Vicente Fernando Peña Durini quien manifiesta que por motivos personales ha decidido ceder todas sus participaciones de la compañía "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA. a la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta.

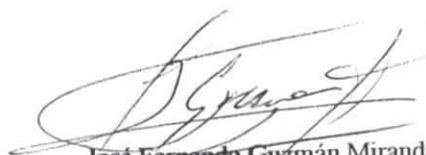
Toma la palabra la socia Silvana Alicia Nieto Campuzano quien manifiesta que por motivos personales ha decidido ceder todas sus participaciones de la compañía "CAFRES" CAJAS Y COFRES CIA. LTDA. a la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta.

Luego de un breve análisis se autoriza por unanimidad la cesión de participaciones planteada, la que además es aceptada de manera expresa por la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta, presente en esta Junta y se autoriza al Abogado Galo Mauricio Martínez Larrea a que realice todos los actos necesarios para instrumentar y perfeccionar la cesión de participaciones.

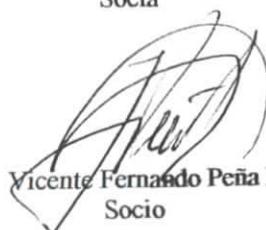
Sin otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de leerla se aprueba por unanimidad de los socios asistentes.

Para constancia de lo actuado y resuelto, firman el acta, los socios asistentes.


Silvana Alicia Nieto Campuzano
Socia


José Fernando Guzmán Miranda
Socio




Vicente Fernando Peña Durini
Socio


Galo Mauricio Martínez Larrea
Secretario Ad-hoc

Quito 27 de Mayo, 2013

SEÑORA DOCTORA

PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO:

Presente.-

Por medio de la presente, certifico que en la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía "Cafres Cajas y Cofres Cia. Ltda." celebrada el día 15 de Abril del 2013 se aprobó por unanimidad de los socios presentes, la cesión de 1000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una de propiedad de los señores Vicente Fernando Peña Durini y Silvana Alicia Nieto Campuzano respectivamente a favor de la señora Alexandra Soledad Saltos Izurieta.

Atentamente;



Sr. José Fernando Alejandro Guzmán Miranda

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

Cafres Cajas y Cofres Cia. Ltda.

Ruc. 1791977386001


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170419544-3**



APELLIDOS Y NOMBRES: **SALTOS IZURIETA ALEXANDRA SOLEDAD**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1958-09-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **Casada**
 JOSE FERNANDO ALEJANDRO GUZMAN MIRANDA




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN: **EMPLEADO** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALTOS REYNALDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **IZURIETA OBANDO BLANGA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-09-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-09-16**


 Dra. Paola Delgado Lora
 DIRECTORA GENERAL

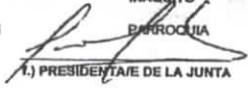



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

040 **1704195443**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **040 - 0234** CÉDULA: **1704195443**
SALTOS IZURIETA ALEXANDRA SOLEDAD

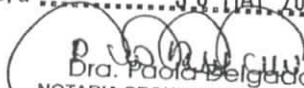
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
 QUITO IRAQUITO
 CANTÓN: **BARROQUITA** 24 DE MAYO ZONA


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
Quito, a 30 MAY 2013


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA “CAFRES CAJAS y COFRES CIA.LTDA”**, OTORGADO POR: **VICENTE FERNANDO PEÑA DURINI y SILVANA ALICIA NIETO CAMPUZANO**, A FAVOR DE: **ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA**, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.

Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO



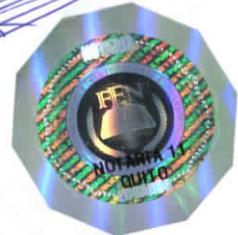


Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “CAFRES” CAJAS Y COFRES CIA. LTDA., celebrada el 16 de agosto de 2004, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMÉ NOTA:** De la Cesión de Participaciones de la compañía CAFRES CAJAS Y COFRES CIA. LTDA., otorgada por: VICENTE FERNANDO PEÑA DURINI Y SILVANA ALICIA NIETO CAMPUZANO, a favor de: ALEXANDRA SOLEDAD SALTOS IZURIETA, celebrada el 30 de mayo del 2013, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito (E).- Quito, a veinticuatro de junio del año dos mil trece.-



Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	24878
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	433
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703077022	NIETO CAMPUZANO SILVANA ALICIA	Quito	CEDENTE	Casado
1703291607	PEÑA DURINI VICENTE FERNANDO	Quito	CEDENTE	Casado
1704195443	SALTOS IZURIETA ALEXANDRA SOLEDAD	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR (ENC.)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAFRES CAJAS Y COFRES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1000,00
Capital	2000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE USD.\$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2529 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

